

**PROCEDIMIENTO DE REGISTROS DE JUGADORES**

DIRECCIÓN DEPORTIVA	Vigente a partir de: ABRIL 2021	Clave: UFD-DART-PR-11
	Versión: 1.1	Página 1 de 6

**1 OBJETIVO**

Realizar los registros correspondientes a la participación de las categorías deportistas del ART para que participen en los diferentes torneos organizados por la Federación Mexicana del Fútbol y otras Asociaciones afiliadas a ésta, y así incrementar su experiencia deportiva.

**2 ALCANCE**

Este procedimiento abarca desde la recepción de la convocatoria para participar en torneos oficiales hasta el registro de los equipos.

**3 RECEPTOR DEL SERVICIO**

Alumnos Deportistas

**4 RESPONSABLE**

Coordinación Deportiva ART  
Coordinación Administrativa ART  
Formador Deportivo

**5 ÁREAS INVOLUCRADAS**

ÁREA	RESPONSABLE	FIRMA
Dirección Deportiva ART	Director Deportivo	
Utilería ART	Coordinador de utilería	
Utilería UFD	Coordinador de utilería	
Utilería Fuerzas Básicas	Coordinador de utilería	
Utilería Primer Equipo	Coordinador de utilería	
Lavandería	Responsable de lavandería	
Padres de Familia		
Alumnos		
Finanzas	Director de Administración y Finanzas	

Elaboro MARIO CESAR GOMEZ YAÑEZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO ART	Autorizo LIC. JAVIER ROLDAN CARMONA DIRECTOR DEPORTIVO ART	Reviso LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE COMPETITIVIDAD	Liberó DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO
Este documento es propiedad de la Universidad del Fútbol y Ciencias del Deporte			

PROCEDIMIENTO DE REGISTROS DE JUGADORES

DIRECCIÓN DEPORTIVA	Vigente a partir de: ABRIL 2021	Clave: UFD-DART-PR-11
	Versión: 1.1	Página 2 de 6

**6. CONTENIDO**

**6.1 RECEPCION DE CONVOCATORIA**

**6.2 VALIDACIONES**

**6.3 REGISTROS**

**6.1 RECEPCION DE CONVOCATORIA**

***Coordinador de eventos deportivos***

6.1.1 Recibe las convocatorias emitidas por la Federación Mexicana del Fútbol (FEMEXFUT) y del Sector Aficionado, CONDDE, CONADEIP, Copa Telmex y otros organismos sirviendo como vínculo ante este organismo deportivo, y la envía al coordinador de secretaría técnica-deportiva.

***Coordinador de Secretaría Técnico-Deportiva***

6.1.2 Recibe las convocatorias emitidas por la Federación Mexicana del Fútbol (FEMEXFUT) y del Sector Aficionado, CONDDE, CONADEIP, Copa Telmex y otros organismos deportivos, y la envía Secretario Técnico.

***Secretario Técnico***

6.1.3 Revisa y analiza las convocatorias de los diferentes organismos deportivos en cuanto a reglamentos y requisitos de registro.

6.1.4 Recibe del Entrenador – Maestro las listas de las categorías que se van a registrar en dichos torneos.

***Director Deportivo del ART***

6.1.5 Recibe del Entrenador – Maestro la lista de las categorías las revisa y autoriza la formación de dichas categorías

**6.2 VALIDACIONES**

***Secretaría Técnica***

Elaboro	Autorizo	Reviso	Liberó
MARIO CESAR GOMEZ YAÑEZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO ART	LIC. JAVIER ROLDAN CARMONA DIRECTOR DEPORTIVO ART	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO
Este documento es propiedad de la Universidad del Fútbol y Ciencias del Deporte			

PROCEDIMIENTO DE REGISTROS DE JUGADORES

DIRECCIÓN DEPORTIVA	Vigente a partir de: ABRIL 2021	Clave: UFD-DART-PR-11
	Versión: 1.1	Página 3 de 6

6.2.1 Del SIA (Sistema de Información Académico) obtiene los datos de los alumnos que se piden en el formato de validación de jugadores para competencias deportivas (ARTD-RG-08).

6.2.2 Envía el formato de validación de jugadores para competencias deportivas (ARTD-RG-08) al área de Administración y Finanzas, Servicios Escolares, Área Académica, Dirección Deportiva y Coordinación Académica-Deportiva, para firma y/o sello de Vo.Bo. si es que no existe alguna observación de todos y cada uno de los alumnos que aparecen en la lista de los posibles jugadores.

**Administración y Finanzas**

6.2.3 Comprueba que la información presentada en el formato ART-RG-08 coincida con su base de datos para que den Vo.Bo. con su sello.

6.2.4 En caso de que el alumno-deportista tenga adeudos se hará un acuerdo sobre la fecha límite para realizar el (los) pago (s), si el alumno no lo realiza en el tiempo y forma establecidos no podrá participar en el torneo.

**Servicios Médicos**

6.2.5 De acuerdo con los resultados que se presentan en el certificado médico del alumno se determina si éste es apto o no médicamente para participar en el selectivo.

6.2.6 Determina un médico para llevar el seguimiento médico de los deportistas que integran el selectivo antes, durante y después del torneo.

**Academia**

6.2.7 Comprueba que la información presentada en el formato ART-RG-08 coincida con su base de datos para que den Vo.Bo. con su sello ya sea de secundaria, preparatoria o licenciatura de todos y cada uno de los alumnos que son candidatos para integrar el selectivo en cuanto a faltas, materias que cursa actualmente.

6.2.8 Para la conformación de Selectivos, si alguno de los alumnos presenta materias reprobadas no podrá formar parte de éste.

**Área Deportiva**

Elaboro MARIO CESAR GOMEZ YAÑEZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO ART	Autorizo LIC. JAVIER ROLDAN CARMONA DIRECTOR DEPORTIVO ART	Reviso LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE COMPETITIVIDAD	Liberó DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO
Este documento es propiedad de la Universidad del Fútbol y Ciencias del Deporte			

**PROCEDIMIENTO DE REGISTROS DE JUGADORES**

DIRECCIÓN DEPORTIVA	Vigente a partir de: ABRIL 2021	Clave: UFD-DART-PR-11
	Versión: 1.1	Página 4 de 6

6.2.9 Verifica que los alumnos-deportistas no estén dados de alta en otros equipos a través de la baja con número de afiliación, registro sellado y avalado por la Federación Mexicana de Fútbol, ya sea Amateur o Profesional desde su inscripción al CUFCD.

6.2.10 Comprueba que la información presentada en el formato ART-RG-08 coincida con la base de datos del área deportiva para dar Vo.Bo. con la firma del Director Deportivo del ART y del Coordinador Académico-Deportivo.

6.2.11 Si el estatus deportivo del alumno en cuanto a conducta y calificaciones no es el ideal no podrá formar parte del selectivo, esto fundamentado en la capacidad integradora, nivel de flexibilidad de los elementos del sistema y de la sinergia del modelo.

**6.3 REGISTROS**

***Secretaría Técnica***

6.3.1 Solicita a Servicios Escolares los documentos necesarios para el llenado de los formatos que el comité organizador.

6.3.2 Llena la cédula de registro y las credenciales de los deportistas que integran el selectivo así como del cuerpo técnico mediante los formatos que determina el comité organizador para avalar la participación.

6.3.3 Asiste a la junta previa del torneo en la fecha que se establece en la convocatoria para confirmar la participación en éste y tomar nota de los acuerdos con las diferentes instituciones, formar el rol de juegos, lugar donde han de desarrollarse los partidos, además de llevar la cédula de registro para firma y sello del organismo deportivo.

***Administrador Deportivo***

6.3.4 Recibe del Secretario Técnico las convocatorias y de Federación los costos de registro, participación del equipo, realiza las requisiciones de pago de registro, participación y viáticos y las entrega a Dirección Deportiva.

***Dirección Deportiva***

6.3.5 Recibe de Administrador Deportivo las requisiciones referentes al registro, participación y viáticos las revisa y autoriza si no tuvieran errores.

Elaboro	Autorizo	Reviso	Liberó
MARIO CESAR GOMEZ YAÑEZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO ART	LIC. JAVIER ROLDAN CARMONA DIRECTOR DEPORTIVO ART	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO
Este documento es propiedad de la Universidad del Fútbol y Ciencias del Deporte			

PROCEDIMIENTO DE REGISTROS DE JUGADORES

DIRECCIÓN DEPORTIVA	Vigente a partir de: ABRIL 2021	Clave: UFD-DART-PR-11
	Versión: 1.1	Página 5 de 6

**Administrador Deportivo**

6.3.6 Recibe de Dirección Deportiva las requisiciones autorizadas y las entrega al área de Administración y Finanzas.

**Administración y Finanzas**

6.3.7 Recibe de Administrador Deportivo las requisiciones, las revisa y autoriza si no hubiere observaciones.

**Administrador Deportivo**

6.3.8 Recibe de Administración y Finanzas los viáticos para realizar los registros ante F.M.F. y otras asociaciones afiliadas a ésta. Y da seguimiento al pago de registros y de participación.

**Secretario Técnico**

6.3.9 Recibe de Administrador Deportivo los viáticos y copia de ficha de depósito de pago de registros y de participación para realizar los registros a F.M.F. Entrega expedientes de cada uno de los jugadores a registrar al personal autorizado de F.M.F. para su cotejo y registro, según sea el caso esperará o regresará para recoger las credenciales oficiales de jugadores y cuerpo técnico.

**Entrenador Maestro**

6.3.10 Recibe de Secretario Técnico las credenciales oficiales y las resguarda durante toda la duración del Torneo en el que participen.

**7. DIAGRAMA DE FLUJO**

**8 ENTREGABLES**

Listado de Categorías  
Lista de Convocados

Elaboro	Autorizo	Reviso	Liberó
MARIO CESAR GOMEZ YAÑEZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO ART	LIC. JAVIER ROLDAN CARMONA DIRECTOR DEPORTIVO ART	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO
Este documento es propiedad de la Universidad del Fútbol y Ciencias del Deporte			

PROCEDIMIENTO DE REGISTROS DE JUGADORES

DIRECCIÓN DEPORTIVA	Vigente a partir de: ABRIL 2021	Clave: UFD-DART-PR-11
	Versión: 1.1	Página 6 de 6

**9 INDICADOR**

Indicador	Descripción	Factor	Formula	Frecuencia	Meta
Tipo de Indicador: Institucional (Estratégicos ) Gestión (Áreas) Operación (Acción)	Describir el indicador	Eficiencia Eficacia Efectividad	Fórmula para medir el indicador  XXXXXXXXXXXX -----X 100  XXXXXXXXXXXX	Tiempo:  Año Mes Día Hora	<b>Objetivo</b> <b>Xxx %</b>

**10 APORTACIÓN / ALINEACIÓN A LA FILOSOFÍA INSTITUCIONAL / PDI**

Se fortalecen los valores de compromiso y responsabilidad en el manejo de la información de los alumnos pertenecientes al Alto Rendimiento Tuzo.

Elaboro  MARIO CESAR GOMEZ YAÑEZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO ART	Autorizo  LIC. JAVIER ROLDAN CARMONA DIRECTOR DEPORTIVO ART	Reviso  LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE COMPETITIVIDAD	Liberó  DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO
Este documento es propiedad de la Universidad del Fútbol y Ciencias del Deporte			